

Se agota el tiempo.

APROVECHE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN PARA PONERSE AL DÍA CON SUS IMPUESTOS NACIONALES

- La atención a contribuyentes se realizará en 35 puntos de contacto de la DIAN en todo el país.
- El beneficio ofrecido por la reforma contempla la reducción en los intereses de mora en el 50%

Bogotá, D.C., 9 de marzo de 2023

Mañana 10 y el sábado 11 de marzo, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) llevará a cabo una jornada de atención dirigida a quienes se encuentren en mora, que hayan omitido la presentación de alguna declaración o deban hacer una corrección para que se acojan a los beneficios otorgados por la reciente Reforma Tributaria¹. Estas jornadas se realizarán en todo el país.

La DIAN invita a los ciudadanos en mora a que no deje pasar esta oportunidad, que les permitirá normalizar sus obligaciones, pagando solamente el 50% de los intereses y el 40% de las sanciones e intereses de las declaraciones de impuestos que hayan omitido presentar o deba hacer alguna corrección.

Los contribuyentes podrán ser citados por la entidad para que asistan a los puntos de contacto de la entidad en las diferentes ciudades, y suscriban facilidades de pago, obtenga los recibos con el cálculo de los intereses del beneficio, así como la orientación para presentar sus declaraciones de impuestos en los que estén omisos o inexactos. También puede agendarse en la página web o en el centro de atención telefónica 60(1)3078064.

Según lo definido por la Reforma Tributaria, la reducción al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés de mora (es decir la actual tasa de usura, menos dos puntos), aplica si el contribuyente paga el valor total del impuesto adeudado.

La Directora de Gestión de Impuestos, Cecilia Rico Torres, señaló que, únicamente podrán acceder a facilidades de pago con plazo igual o inferior a un año –sin necesidad de garantías–, quienes no hayan incumplido facilidades para el pago durante el año anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

¹ Ley 2277 de 2022

La directiva invitó a los contribuyentes a participar en el Facebook Live que se realizará hoy jueves 9 de marzo, a las 2:30 p. m., donde podrán aclarar sus dudas sobre estas jornadas y los beneficios.

La cuenta de la DIAN en Facebook es <https://www.facebook.com/DIANCol> y en YouTube DIANColombia (@DIANcol).

